



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

## Beca de Magíster en Chile para funcionarias y funcionarios del sector público

Última actualización: 03 febrero, 2020

### Descripción

Permite a funcionarios y funcionarias del sector público acceder a un financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster en áreas prioritarias de la administración pública relacionadas con gerencia, gestión pública y modernización del Estado, e impartidos por universidades chilenas en programas acreditados.

Postulación: **finalizó** el 10 de abril de 2019.

### Detalles

Los beneficios de beca son los siguientes:

- Asignación anual, equivalente al total del costo de matrícula y arancel de la o el becario.
- Aporte anual para la adquisición de libros y demás materiales por un máximo de \$206 mil.
- Pago de gastos de traslado, cuando corresponda, hasta la suma de \$257.500 anuales.

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos, chilenas, extranjeros, extranjeras con [permanencia definitiva en Chile](#) vigente, que cumpla los siguientes requisitos:

- Poseer el grado académico de licenciado, licenciada o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado o licenciada, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- Tener la calidad de funcionario o funcionaria de planta o a contrata o sujeto al [Código del Trabajo](#) de alguna de las reparticiones del Estado. **No serán admisibles** postulaciones de personas contratadas en calidad de honorarios.
- Contar con el patrocinio oficial de la institución a la que pertenece la o el postulante. Este patrocinio implica la obligación de la institución en que se desempeña la o el postulante en orden a mantener su remuneración mientras se realicen los estudios.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido o admitida o tener la calidad de alumno o alumna regular en un programa de Magíster acreditado de acuerdo con la [Ley N° 20.129](#) (el programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento del cierre del periodo de postulación al concurso) e impartido por una universidad chilena.
- Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
  - Haber obtenido un promedio final de notas de licenciatura, título profesional o equivalente igual o superior a 5.0 sobre un máximo de siete (7.0).
  - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado respecto de su generación de egreso o titulación.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile**  
Atiende

- Curriculum vitae.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el [certificado de permanencia definitiva en Chile](#).
- Certificado de concentración de notas de pregrado con las calificaciones de asignaturas aprobadas y reprobadas, expresadas en escala de 1,0 a 7,0.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado o titulación, en el que se señale explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados o titulados. Este documento es opcional si se acredita haber obtenido un promedio igual o superior a 5.0.
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado, aceptada o como alumno o alumna regular.
- Carta de recomendación.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Plazo máximo de dos años contados desde el ingreso de becario o becaria al programa de estudios.